



Consejo de Administración

344.ª reunión, Ginebra, marzo de 2022

Sección de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales
del Trabajo

LILS

Segmento de Normas Internacionales del Trabajo y Derechos Humanos

Fecha: 16 de febrero de 2022

Original: inglés

Cuarto punto del orden del día

Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones: Propuestas para ampliar la duración de su reunión anual con miras a garantizar que se proporcione tiempo suficiente para hacer frente a su carga de trabajo

Finalidad del documento

Permitir el examen de propuestas para ampliar la duración de la reunión anual de la CEACR con miras a garantizar que se proporcione tiempo suficiente para hacer frente a su carga de trabajo (véase el proyecto de decisión en el párrafo 9).

Objetivo estratégico pertinente: Los cuatro objetivos estratégicos.

Resultado más pertinente: Resultado 2: Normas internacionales del trabajo y control reconocido y efectivo.

Repercusiones en materia de políticas: Reforzar el control reconocido y efectivo de las normas internacionales del trabajo mejorando aún más la transparencia del sistema de control.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Se cubrirá el gasto adicional de alrededor de 28 000 dólares de los Estados Unidos por un bienio completo con cargo a los recursos existentes.

Seguimiento requerido: Aplicación de la decisión del Consejo de Administración.

Unidad autora: Departamento de Normas Internacionales del Trabajo (NORMES).

Documentos conexos: [GB.343/LILS/3](#).

▶ Introducción

1. En su 343.^a reunión (noviembre de 2021), el Consejo de Administración celebró un debate sobre el procedimiento para el nombramiento de miembros de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones.
2. En ese contexto, el Consejo de Administración examinó la mejor manera de tratar el aumento de la carga de trabajo que afronta la Comisión de Expertos. Desde 1983, la Comisión está integrada por 20 expertos y cumple su mandato en una reunión anual que dura dos semanas y media, y un grupo de trabajo previo de tres días para el examen del Estudio General.
3. En comparación, observando la práctica de otros órganos de las Naciones Unidas, cabe señalar que las reuniones de los órganos creados en virtud de tratados, que supervisan cada uno un único tratado, pueden durar de ocho a diez semanas al año, con reuniones adicionales de grupos de trabajo previas al periodo de sesiones durante dos o tres semanas más al año¹.
4. Se ha solicitado la orientación del Consejo de Administración acerca de dos enfoques posibles. El primero consistía en prorrogar formalmente dos semanas la duración de la reunión de la Comisión de Expertos para ocuparse de la labor preparatoria a distancia efectuada por los miembros de la Comisión antes de reunirse en Ginebra. Con ese enfoque se aprovecharía plenamente la inversión realizada para digitalizar la gestión de casos y facilitar el trabajo a distancia de la Comisión. El segundo enfoque consistía en considerar la posibilidad de aumentar el número de expertos.
5. El primer enfoque recibió mucho más apoyo que el segundo, por lo que el Consejo de Administración decidió pedir a la Oficina que preparara propuestas para su 344.^a reunión (marzo de 2022), sobre la base de sus orientaciones para ampliar la duración de la reunión anual de la Comisión de Expertos con miras a garantizar que se proporcione a la Comisión tiempo suficiente para hacer frente a su carga de trabajo².

▶ Propuestas para ampliar la duración de la reunión anual de la Comisión de Expertos con miras a garantizar que se proporcione a la Comisión tiempo suficiente para hacer frente a su carga de trabajo

6. Tras celebrar consultas con los miembros de la Comisión de Expertos en su última reunión de noviembre-diciembre de 2021, se propone ampliar la duración de la reunión anual de la Comisión y organizarla de la siguiente manera:
 - a) dos semanas de trabajo preparatorio a distancia;
 - b) dos semanas de reuniones en Ginebra;
 - c) un grupo de trabajo previo de cuatro días para el examen del Estudio General.

¹ Véase ACNUDH, *Manual para los miembros de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos*, pág. 50.

² GB.343/LILS/3.

▶ Repercusiones financieras

7. En virtud de las disposiciones actuales, cada miembro de la Comisión de Expertos recibe unos honorarios de 5 200 francos suizos por participar en una reunión anual de dos semanas y media y en un grupo de trabajo previo de tres días para el examen del Estudio General³. Además, durante su estadía en Ginebra, los miembros reciben dietas y se cubren sus gastos de viaje.
8. La propuesta presentada en el párrafo 6 prevé dos semanas de trabajo preparatorio a distancia, dos semanas de reuniones en Ginebra y un grupo de trabajo previo de cuatro días para el examen del Estudio General. Las dos semanas de trabajo preparatorio a distancia supondrían realizar un ajuste al monto total de honorarios abonados que, con los días adicionales, ascenderían a 51 111 dólares de los Estados Unidos. Este aumento se compensaría con los ahorros estimados de dietas de estancia abonadas que, debido a la disminución de la duración de la reunión en Ginebra, ascenderían a 37 145 dólares de los Estados Unidos. El resultado neto sería un gasto adicional de aproximadamente 28 000 dólares de los Estados Unidos por un bienio completo, que se cubriría con cargo a los recursos existentes. Los honorarios generales abonados a cada miembro de la Comisión de Expertos por estas reuniones se elevarían a 7 500 francos suizos.

▶ Proyecto de decisión

9. **El Consejo de Administración decide:**
 - a) **ampliar la reunión anual de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones para incluir dos semanas de trabajo preparatorio a distancia, dos semanas de reuniones en Ginebra y un grupo de trabajo previo de cuatro días para el examen del Estudio General;**
 - b) **aumentar consecuentemente a 7 500 francos suizos los honorarios abonados a cada uno de los miembros de la Comisión de Expertos, y**
 - c) **que las fechas de la reunión anual de la Comisión de Expertos en Ginebra serán del 28 de noviembre al 10 de diciembre de 2022, con un grupo de trabajo previo de cuatro días sobre el Estudio General.**

³ GB.322/INS/13/6.